

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2018-00047-00 Cesación de los Efectos Civiles, por divorcio, de Matrimonio Religioso	Jader Arturo Gómez Roldán	Maritza Elena Cataño Meneses	Septiembre 24 de 2020 a las 8:00 A.M.	Septiembre 30 de 2020 a las 5:00 P.M.	5	Traslado excepciones de mérito propuestas al contestar la demanda inicial y la de reconvencción (folios 43 a 46, 57 y 58)


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría

